

Administración
de Justicia**JUZGADO DE LO PENAL Nº 1
GETAFE****Procedimiento Abreviado nº 355/2008****SENTENCIA 378/2009**

En Getafe, a 16 de noviembre de 2009.

El Ilmo. Sr. D. Abel Téllez Aguilera, Magistrado titular de este Juzgado, ha visto en juicio oral y público celebrado el día 12 del mes en curso el Procedimiento Abreviado nº 355/2008 procedente del Juzgado de Instrucción nº 2 de Aranjuez seguido por delito de maltrato familiar contra el acusado D. Antonio Puerta Ramón, nacido el 28-6-1964, hijo de Antonio y M^a Luisa, [REDACTED] actualmente ingresado en el Centro Penitenciario Madrid VII (Estremera), que ha sido representado por el Procurador Sr. D. Félix González Pomares y defendido por el Letrado D. Fernando Pamos de la Hoz, actuando como parte acusadora el Ministerio Fiscal y como acusación popular la Abogacía del Estado, dictando, en nombre de Su Majestad el Rey, la presente sentencia.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- La presente causa se incoó en virtud de atestado en fecha 3 de agosto de 2008, siendo instruida, después de inhibirse el Juzgado de Instrucción nº 7 de Majadahonda, por el Juzgado de Instrucción nº 2 de Aranjuez cuyo titular, después de practicar las diligencias que se entendieron pertinentes y necesarias acordó su continuación por los trámites del procedimiento abreviado, abriéndose la fase intermedia del mismo, en la que el Ministerio Fiscal calificó los hechos como constitutivos de un delito de maltrato familiar del artículo 153.1, solicitando para el mismo la pena de nueve meses de prisión, dos años de privación del derecho de tenencia y porte de armas y dos años y tres meses de pena de alejamiento respecto de Violeta



Madrid